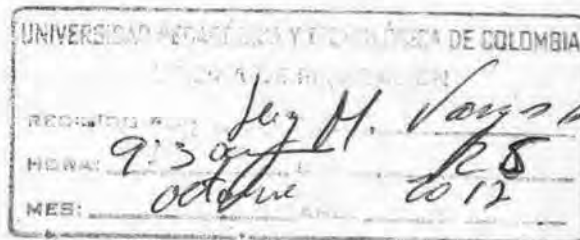


DCE No. 241
Tunja, 23 octubre de 2017



Doctor
ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Ref.: Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.

Respetado doctor López:

La Dirección de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria, dando cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, realizó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción establecido para la vigencia 2017, con corte al 30 de agosto de 2017, encontrando lo siguiente:

1. El Mapa contiene 38 riesgos de corrupción bajo la responsabilidad de 16 Procesos y se encuentra publicado en la página web institucional en el enlace: http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/gel/anticorrupcion/mapa_riesgos_2017.pdf
2. En el Mapa de Riesgos de Corrupción se evidencian (5) Riesgos en zona Alta, posterior a la determinación de controles, relacionados con:
 - Tráfico de influencias (amiguismo persona influyente). Proceso Planeación Institucional.
 - Toma de decisiones que se ajusten a intereses particulares, fuera del marco legal. Proceso Gestión Normativa.
 - El cobro por realización o agilización de la gestión jurídica (concusión). Proceso Gestión Normativa.
 - Manipular los Procesos a través del apoderado de la Universidad, en contra de los intereses institucionales. Proceso Gestión Normativa.
 - Alteración de las Actas y documentos que se generan el Proceso para beneficiar al Contratista y en bien propio. Gestión de Interventoría.

A continuación se presenta el cuadro resultado del seguimiento efectuado con las observaciones detectadas en el respectivo Proceso:

| PROCESO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | DESCRIPCIÓN DE CONTROLES | OBSERVACIONES |
|--------------------------|---|---|---|
| PLANEACION INSTITUCIONAL | Concentración de autoridad o exceso de poder. | Resolución 2778 de 2008 MANUAL DE FUNCIONES Y REQUISITOS BASADO EN COMPETENCIAS Acuerdo 066 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. | -Los controles establecidos, se encuentran documentados en la página web institucional y no se materializó este riesgo. |
| | Extralimitación de funciones. | Procedimientos documentados por áreas y profesionales responsables de áreas del proceso Planeación Institucional Inducción Trabajo A-GH-P13-02 | Los controles establecidos, se encuentran documentados en la página web institucional y no se materializó este riesgo. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente). | Delegación de reserva a funcionarios definidos por el jefe de la oficina de planeación para la elaboración de documentación de carácter confidencial. Estatuto de Contratación de la UPTC. Acuerdo 074 de 2010. Resolución No. 2757 de 5 de Julio de 2005 Código de Ética de la UPTC. | En el Taller de Evaluación de la Gestión, correspondiente al segundo trimestre 2017, la Dirección de Planeación no realizó análisis de estos Riesgos. |
| | Disposiciones Técnicas en Pliegos de Condiciones hechos a la medida de una firma en particular. | Documentación de disposiciones técnicas generadas con formato P-PI-P05-F06, radicado en la oficina competente antes de iniciar el proceso de licitación, invitación y/o contratación directa. | En el Taller de Evaluación de la Gestión, correspondiente al segundo trimestre 2017, no se hizo análisis de este Riesgo. |
| GESTION DE PROGRAMAS ACADEMICOS | Amiguismo y Clientelismo | Realización de Convocatoria a BIE. El procedimiento "D-PA-P01 ASIGNACION ACTIVIDAD ACADEMICA", donde se especifica los puntos control que se deben tener en cuenta, principalmente desde la asignación de la Actividad Académica que la realiza el Comité de Currículo y aprobación por parte del Consejo de Facultad, finalizando con la revisión de la Vicerrectoría Académica. | -Este Riesgo no corresponde al Proceso de Gestión de Programas Académicos, corresponde al Proceso de Programación Académica. Consultada la Gestora del Proceso Gestión de Programas Académicos, informa que dadas las características y funciones, no se definió ningún riesgo de corrupción para este Proceso. |

RECOMENDACIÓN PROCESO PROGRAMACION ACADEMICA:

- Se sugiere al Proceso Programación Académica, revisar y actualizar la descripción de los controles, teniendo en cuenta el Acuerdo 051 de 2016.
- Analizar las causas que originan el Riesgo de Corrupción definido en el Mapa, y tener en cuenta que la modalidad de convocatoria BIE, fue modificada, razón por la que es necesario definir nuevamente los controles, para que éstos se ajusten al Proceso.

| | | | |
|---|--|---|--|
| ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADEMICO | Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente). | Reglamentos, Calendario Académico, SIRA | En el seguimiento evidenciado en el Taller de Evaluación de la Gestión, se registran acciones de control que permiten que el riesgo descrito en el mapa no se materialice. |
| | Expedir las certificaciones con información alterada. | Verificación de la información con la fuente y validación del certificado con firma y sello seco. | |

RECOMENDACIÓN PROCESO ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADEMICO:

- Analizar la situación y posibilidad de establecer un control en la etapa de Admisión de Estudiantes.

| | | | |
|--|---|---|---|
| EDUCACION VIRTUAL | Manipulación de datos en el portal web para beneficiar a un tercero | Socializar políticas de seguridad y manejo de usuarios. | Los controles y acciones establecidas se vienen aplicando, razón por la que no se ha materializado este riesgo de corrupción, relacionado con la publicación o alteración de la información en el portal web o en el aula virtual. En el Taller de Evaluación se realiza sensibilización sobre la responsabilidad y el cuidado que tienen los funcionarios del Departamento de Innovación Académica, frente al manejo de usuarios de los sistemas de información como el portal web y las aulas virtuales, recordando que siempre que se realice un ajuste en un curso, debe notificarse al solicitante y dejar copia en el correo portalweb@uptc.edu.co o univirtual@uptc.edu.co . |
| | Manipulación de notas en el aula virtual | Socializar políticas de seguridad y manejo de usuarios. | |
| GESTION DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION INTERINSTITUCIONAL | Concentración de autoridad o exceso de poder. | Manual de funciones establecidas en la universidad para el cargo | Los riesgos no se han materializado, se vienen aplicando las acciones previstas conforme al procedimiento documentado para la Gestión de convenios. |
| | Extralimitación de funciones | Los funcionarios se ajusten al procedimiento establecido en el proceso | El Líder de Proceso está examinando los riesgos de corrupción, para establecer la necesidad de ajustarlos en caso de resultar necesario. |
| | Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente). | Los funcionarios se ajusten al procedimiento establecido en el proceso | |
| GESTION DE SERVICIOS DE EXTENSION | Información de determinadas actividades o procesos en una persona. | Distribuir los procedimientos que corresponden al proceso en los funcionarios para evitar sobrecarga laboral | No se han materializado los riesgos de Corrupción. Dado el tamaño del Proceso y su conformación, la Líder de Proceso tiene prevista la identificación de nuevos riesgos de corrupción, inherentes al desarrollo de las actividades con controles que permitan monitorear de manera eficaz y oportuna posibles inconsistencias. |
| GESTION DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNVIERSITARIO | Adjudicación de apoyos socioeconómicos a estudiantes sin cumplimiento de requisitos | Cumplimiento del procedimiento B-BU-P02 ASIGNACION DE APOYO SOCIO-ECONOMICO Revisar la veracidad de los documentos presentados a través de entidades y la revisión directa de requisitos | De acuerdo al análisis realizado en Taller de Gestión, no se han materializado los riesgos de corrupción establecidos para el Proceso. Se evaluó la matriz de riesgos evidenciando su conformidad con los controles operacionales establecidos para prevenir la materialización del riesgo detectado. |
| | Presión a los contratistas en el cumplimiento del objeto para obtener beneficios económicos y personales. | Visita periódica en la ejecución del contrato. Realizar seguimiento a la ejecución del contrato a través de herramientas establecidas. Dar cumplimiento a la normatividad interna. | Se desarrolló satisfactoriamente el proceso de adjudicación de apoyos socioeconómicos correspondiente al segundo semestre académico de 2017, observándose el respectivo control operacional materializado en la revisión pormenorizada de requisitos establecidos para los estudiantes aspirantes al beneficio, se dio continuidad en el proceso de selección a quienes cumplieron con la totalidad de requisitos. |
| | Aprovechamiento del cargo para exigir beneficios personales como encargos y | Fomentar una cultura de actuación ética al interior del equipo de trabajo de la Unidad de Política Social, mediante el conocimiento, socialización e | |

| | | | |
|---|--|--|---|
| | económicos (viáticos sin justificación) | interiorización de los principios de código de ética y las políticas de buen gobierno de la UPTC. | |
| GESTION DEL TALENTO HUMANO | Expedir las certificaciones con información alterada para beneficiar a un tercero. | Cumplimiento al procedimiento documentado | En Taller de Evaluación de la Gestión, correspondiente al segundo trimestre 2017, se informa que los RIESGOS DE CORRUPCION no aplican para el Proceso. Sin embargo, en el Mapa de Riesgos de Corrupción si están determinados y no se realiza seguimiento y análisis a los riesgos relacionados con: - Expedición de certificaciones con información alterada para beneficiar a un tercero, y Vincular personal sin el cumplimiento de requisitos. |
| | Vincular personal sin el cumplimiento de requisitos | Cumplimiento al procedimiento documentado Revisión de requisitos por el funcionario encargado. | |
| GESTION FINANCIERA | Ejecución ineficaz de recursos para beneficiar intereses particulares | Solicitud de informes financieros cada vez que hay reuniones de Consejo Superior | No se materializaron los riesgos de corrupción definidos, situación verificada a través del Taller de Evaluación de la Gestión, correspondiente al segundo trimestre 2017 y visita efectuada al Proceso. |
| | Adquirir compromisos más allá del presupuesto aprobado por atender intereses no institucionales | Estudios de impacto económico y aprobación de vigencias futuras por parte del Consejo Superior | |
| | Beneficiar terceros a través de la contratación de servicios para extensión y educación continuada sin regulación de honorarios | Aplicación del código de ética y código de buen gobierno | |
| | Invertir dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración. | Aplicación del código de ética y código de buen gobierno Aplicación del instructivo existente para la constitución de inversiones | |
| GESTION DE SERVICIOS GENERALES | NO TIENE RIESGO DE CORRUPCION IDENTIFICADO | | Este Proceso se encuentra incluido en el Mapa de Riesgos, pero, no tiene identificados riesgos de corrupción. |
| GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | Podría presentarse estudios previos o de factibilidad superficiales. | Artículo 16 Acuerdo 074 de 2010 | En entrevista con la gestora de proceso, se informa que los riesgos de corrupción identificados, son los apropiados y |
| | Los pliegos de condiciones podrían hacerse a la medida de una firma en particular. | Modelos de acuerdo al objeto y cuantía del Contrato y Directrices del Comité de Contratación | |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | Existiría restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones | Directrices Comité de Contratación | pertinentes además de ello, se vienen cumpliendo los controles y acciones previstas, por lo tanto no se han materializado los riesgos, conjuntamente se cumplen las directrices emitidas por el Comité de Licitaciones y Contratos. |
| | Adendas que cambiarían condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados. | Directrices Comité de Contratación y Estatuto Anticorrupción | |
| GESTION DE RECURSOS INFORMATICOS | Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente), | Hablar con los funcionarios para que no incurran en la entrega de información sin la debida autorización. | En Taller de Evaluación, informan que no se materializaron los riesgos de corrupción. -Es necesario revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción publicado, por cuanto se evidencia posible equivocación en la columna identificada como "Consecuencias" que refiere un "Detrimiento de la calidad del servicio de préstamo por la pérdida de recursos bibliográficos" y acciones de control relacionadas con portales de seguridad en las entradas y salidas de las biblioteca" |
| | Pérdida de recursos bibliográficos o equipos como tablets, portátiles, etc. | Portales de seguridad en las entradas y salidas de las biblioteca | |
| GESTION NORMATIVA | Tomar decisiones que se ajusten a intereses particulares, fuera del marco legal | Capacitación a los funcionarios, para que adquieran conocimientos sobre temas de corrupción y los efectos y consecuencias de la misma. | Los Riesgos de corrupción no se han materializado. En el Análisis efectuado en Taller de Evaluación de la Gestión, se adelantaron acciones relacionadas con capacitación con el Líder de Proceso, Gestor y Equipo de Trabajo, resaltando la responsabilidad que tienen los Abogados frente a la importancia de cumplir los principios éticos y el compromiso institucional del buen obrar. En los informes mensuales de los asesores externos, se encuentra manifestación escrita sobre el cabal cumplimiento de las normas aplicadas en el ejercicio de sus funciones. |
| | El cobro por realización o agilización de la gestión Jurídica (Concusión) | Capacitación a los funcionarios, para que adquieran conocimientos sobre temas de corrupción y los efectos y consecuencias de la misma | |
| | Manipular los procesos a través del apoderado de la Universidad, en contra de los intereses institucionales | Dialogo permanente con los Asesores externos, sobre el respeto a la Ley y al cumplimiento de los deberes como apoderados en los procesos que tenga la Universidad. | |
| GESTION ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES | Presentar la aceptación de inscripciones de candidatos ante las diferentes representaciones de los estamentos de la UPTC, sin el lleno de los requisitos, o fuera del término establecido. | El seguimiento y revisión del procedimiento Eleccionario, el control realizado por el Comité Electoral, dificultan que se concrete dicho riesgo. | Durante el segundo trimestre de 2017 no se presentó ningún riesgo de corrupción, ya que existen los controles adecuados. |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | <p>Agilizar, retardar u omitir información solicitada por petición de algún ciudadano, o un acto administrativo sin el orden de conocimiento o llegada del asunto, recibiendo cualquier tipo de contraprestación para ello.</p> | <p>El cumplimiento y revisión permanente del procedimiento de atención a peticiones quejas y reclamos, así como de los términos señalados en el art. 14 de la ley 1437 de 2011, y las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno dificultan que se concrete este riesgo</p> | <p>Durante el segundo trimestre de 2017 no se presentó ningún riesgo de corrupción, ya que existen los controles adecuados.</p> |
| | <p>Alterar los resultados en las elecciones y consultas para beneficiar a los candidatos</p> | <p>Firma de confidencialidad con el funcionario que maneja el sistema Acuerdo 047 de 2014 Cumplimiento de los términos de la Resolución de la convocatoria.</p> | |
| <p>UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD -UNISALUD</p> | <p>Afiliar y/o tramitar incapacidades fraudulentas o sin el lleno de los requisitos establecidos de usuarios.</p> | <p>Procedimiento documentado y estandarizado de Afiliación Registro - y de Recepción Liquidación de Incapacidades</p> | <p>No se han materializado los riesgos de corrupción determinados para UNISALUD. Se aplican las acciones y puntos de control establecidos y como medida preventiva se socializa y refuerzan los criterios éticos dispuestos en los Códigos de Ética y Buen Gobierno.</p> |
| | <p>Ofrecimiento de beneficios económicos o dadas para acelerar el trámite de autorización de servicios de salud a usuarios</p> | <p>Publicar y promulgar normas éticas y advertirá sobre la determinación inquebrantable de practicarlos en desempeño cotidiano de sus actividades</p> | |
| <p>GESTION DE INTERVENTORIA</p> | <p>Alteración de las actas y documentos que se generan en el proceso para beneficiar al contratista y en bien propio.</p> | <p>Cumplimiento de lo establecido en los procedimientos Resolución 0063 de 2012 Manual de Interventoría</p> | <p>No se han materializado los riesgos.</p> <p>Se viene trabajando para ajustar nuevos riesgos de corrupción, de acuerdo con las necesidades y actividades propias del Proceso.</p> <p>La Líder del Proceso, aplica acciones Preventivas mediante sensibilización y socialización de la normatividad vigente, al equipo de trabajo.</p> |
| <p>EVALUACION INDEPENDIENTE</p> | <p>Omitir, modificar y/o alterar información en los informes de auditoría o de evaluación y seguimiento</p> | <p>Proceso y procedimientos documentados, manual de funciones y requisitos, normatividad aplicada en materia de Control Interno</p> | <p>Los controles ejercidos sobre los riesgos establecidos, han sido efectivos, por lo que no se han materializado.</p> |

RECOMENDACIONES:

- Socializar el Mapa de Riesgos de Corrupción a Líderes y Funcionarios de los Procesos que tienen definidos riesgos de Corrupción, por cuanto se evidenció en algunos casos desconocimiento del tema.
- Revisar los controles que se encuentran en zona alta, para analizar la conveniencia de ajustar y adecuar acciones más eficaces que permitan la mitigación de los riesgos.
- En los Talleres Trimestrales de Evaluación de la Gestión, los Procesos deben realizar un mejor análisis a cada uno de los Riesgos de Corrupción, para lograr un seguimiento apropiado.
- Se recomienda analizar la diferencia entre los Riesgos Operativos y los Riesgos de Corrupción.
- Se recomienda realizar actividades que permitan detectar alertas tempranas de riesgo, como medida preventiva que impida la materialización de los riesgos de corrupción en la Entidad.

Cordialmente,

MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
Directora de Control y Gestión de la Gestión Universitaria

COPIA: Doctora Ahiliz Rojas Rincón, Directora de Planeación

MERG - mems - jias



RECOMENDACIONES:

- Socializar el Mapa de Riesgos de Corrupción a Líderes y Funcionarios de los Procesos que tienen definidos riesgos de Corrupción, por cuanto se evidenció en algunos casos desconocimiento del tema.
- Revisar los controles que se encuentran en zona alta, para analizar la conveniencia de ajustar y adecuar acciones más eficaces que permitan la mitigación de los riesgos.
- En los Talleres Trimestrales de Evaluación de la Gestión, los Procesos deben realizar un mejor análisis a cada uno de los Riesgos de Corrupción, para lograr un seguimiento apropiado.
- Se recomienda analizar la diferencia entre los Riesgos Operativos y los Riesgos de Corrupción.
- Se recomienda realizar actividades que permitan detectar alertas tempranas de riesgo, como medida preventiva que impida la materialización de los riesgos de corrupción en la Entidad.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
Mónica Edelmira Ramírez González
 OFICINA CONTROL Y EVALUACIÓN
 GESTIÓN UNIVERSITARIA
MONICA EDELMIRA RAMÍREZ GONZALEZ
 Directora de Control y Gestión de la Gestión Universitaria

COPIA: Doctora Ahiliz Rojas Rincón, Directora de Planeación

MERG – mems - jlas

